



BICICLETAS Y PATINETAS ELÉCTRICAS

Puedes estar tranquilo ya que tu bicicleta o patineta eléctrica se encuentran aseguradas con el respaldo de SURA.

Te invitamos a conocer los aspectos más relevantes del seguro, para que te sientas:

Acompañado 

Ahorres tiempo 

Ahorres dinero 

CANALES DE ATENCIÓN

Línea de atención SURA: 

Ante cualquier situación difícil, si te chocas, te accidentas o te varas podrás comunicarte a nuestra línea de atención para poder atenderte.

Línea de atención 01 8000 518 888
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88 Celular # 888

SI TIENES UN ACCIDENTE O UNA SITUACIÓN DÍFICIL

Acompañamiento de asistencia SURA para ti   

Si te chocas, tienes un accidente o te varas, y te encuentras en una situación difícil como: estar en un lugar inseguro, tener una afectación de salud, puedes llamar a la línea de atención. Desde allí, SURA activa una alerta para responder de inmediato por medio de la red de apoyo y otras entidades, como bomberos, policía, ambulancia, entre otros.

Acompañamiento Asistencia SURA para terceros   

Si te chocas o tienes un accidente, y la responsabilidad es tuya o compartida, te acompañamos en caso de que ocasiones lesiones o muertes. SURA asiste de manera inmediata y también después del accidente, entregando asesorías en: educación por enfermería en cuidados básicos, curación de heridas, terapias físicas, ayudas diagnósticas, consultas médicas, acompañamiento psicológico y de duelo. Esto lo logramos gracias al completo portafolio de SURA a través de la prestación de Salud en Casa, ayudas diagnósticas SURA y ARL SURA.

Acompañamiento telefónico en sitio 

Si te chocas o te varas, en SURA enviaremos a una persona para que se encargue de tu bicicleta o patineta mientras continúas con tus actividades. También podemos acompañarte telefónicamente para que no te sientas solo.

Desplazamiento por lesiones o enfermedad 

Si te chocas, tienes un accidente o una condición de salud que no te permita manejar, SURA te presta el servicio de desplazamiento para que te lleve hasta el centro hospitalario más cercano o hasta tu domicilio, en el medio que considere el profesional de la salud que atiende a los lesionados.

Accidentes del conductor

Si te accidentas en la bicicleta o patineta asegurada y como conductor mueres o resultas con una invalidez, SURA paga al conductor o a sus beneficiarios hasta \$10 millones.

Límite de daños a terceros por evento y no por vigencia

Si te chocas o tienes un accidente donde hay lesiones o muertes, y la responsabilidad es tuya o compartida, SURA paga a los afectados los daños causados. Si llegas a tener un nuevo accidente, se recarga nuevamente tu valor asegurado.

Renta diaria por hospitalización

Si te accidentas en tu bicicleta o patineta y como consecuencia eres hospitalizado, SURA te pagará una renta diaria por \$ 20.000 por día, a partir del tercer día de hospitalización y hasta por 30 días continuos o discontinuos por cada año de vigencia.

SI TE VARAS

Acompañamiento telefónico en sitio

Si te chocas o te varas, en SURA enviaremos a una persona para que se encargue de tu bicicleta o patineta mientras continúas con tus actividades. También podemos acompañarte telefónicamente para que no te sientas solo.

SI TE CHOCAS

Recuerda que lo primero que debes realizar es comunicarte con la línea de atención de SURA, mencionada en los canales de atención de este documento. En la línea recibirás las indicaciones en caso de que la bicicleta o patineta necesite ser reparada. Los usuarios suscritos al programa de Moverang Impulsa con el servicio Protección Total del Vehículo podrán acceder a un vehículo de reposición, previo análisis de los hechos.

Acompañamiento telefónico en sitio

Si te chocas podemos acompañarte telefónicamente o de manera presencial con un abogado en el sitio para que no te sientas solo y poder atender la situación.

Protección de tu patrimonio

Si te chocas o tienes un accidente en tu bicicleta o patineta y la responsabilidad es tuya, SURA paga los daños ocasionados al tercero sin que tengas que responder con tus bienes o que te hagamos cobro posterior, aun cuando hayas infringido una norma de tránsito.

Para ampliar en detalle las condiciones del seguro, descarga aquí el [Clausulado](#) o copia y pega el siguiente link:

<https://www.segurossura.com.co/Documentos/condicionados/personas/vehiculos/condicionado-solucion-bicicletas.pdf>